

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

16 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16 de diciembre de 2024. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Le informo, Presidenta, que se encuentran 40 Diputados presentes, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Informo también que presentaron solicitud para faltar a esta sesión la Diputada Tania Caballero Navarro y el Diputado Mauro Cruz Sánchez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos los permisos por la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley Orgánica del Poder Legislativo.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA ...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, pedir si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis Gutiérrez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Dígame Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Solamente como ilustración, usted cantó los que están a favor, pero no pidió los que están en contra, lo mencionó los que estamos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

A ver, está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantando la mano y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse por favor levantar la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 10 y 11 de diciembre del año 2024 se encuentran publicadas se somete consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con su venia Diputada presidenta. Legisladoras y legisladores, público que hoy nos ve a través de las diferentes redes sociales en esta sesión virtual, a todos los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Como siempre lo dicho, establecer al reconocer un día al año por algún asunto o motivo es para mí desde una opinión muy personal una herramienta para que como sociedad visibilicemos una problemática y también para que como gobierno tal o cual asunto se entienda. Por eso, en el marco del día internacional del migrante, quiero hacer un reconocimiento a su contribución con la economía de nuestro país, porque si tengo claro que partir de su seno familiar o de su comunidad no es nada fácil ni nada alegre. A cada uno le acompaña una historia de sacrificio y nostalgia, de maltrato y de discriminación. Sin embargo, a pesar de ello se sobreponen a tales circunstancias y, en medio de la adversidad, alcanzan grandes metas y no sólo mejora en su calidad de vida, sino que contribuyen con el resto de su comunidad y, por supuesto, de nuestro país. Por eso, hoy sólo quiero hacer un reconocimiento respetuoso a todos y todas aquellas personas que, habiendo vivido dificultades en su camino, hoy son la fuente económica principal de nuestro país y de nuestro Estado, además de reconocer su valiosa aportación de las personas migrantes a nuestro Estado y nuestro país, es importante destacar que Oaxaca no sólo es un punto de partida de muchos de sus habitantes en la búsqueda de mejores oportunidades, sino también un lugar de tránsito. Nuestro estado ha sido identificado como parte de la ruta migratoria para personas provenientes de Centroamérica y África, registrándose 4916 eventos de migración irregular entre enero y mayo del 2024. Este flujo migratorio refleja tanto la complejidad de las dinámicas globales como la necesidad urgente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

generar políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos de quienes transitan por nuestro territorio. Sabemos que la migración no ocurre en condiciones ideales, quienes se ven forzados a dejar su hogar enfrentan retos enormes, desde la incertidumbre hasta el riesgo constante de ser víctimas de violencia o explotación. Por ello, en este día internacional del migrante, hago un llamado a la solidaridad y a la acción conjunta entre los distintos niveles de gobierno para atender las necesidades de esta población, asegurando que su paso por Oaxaca sea digno y respetuoso, contribuyendo a su seguridad y bienestar. Por último, en este marco del día internacional del migrante, reafirmamos nuestro compromiso con la protección y el respeto a sus derechos humanos de todas y todos los migrantes, independientemente de su origen o destino, reconozcamos en su valentía y resiliencia una inspiración para seguir construyendo una legislación que promueva la igualdad, la inclusión y el bienestar social, porque garantizarles un trato digno no sólo es una responsabilidad moral y legal, sino también una oportunidad para fortalecer los lazos de solidaridad y justicia que nos unen como sociedad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un sexto, séptimo y octavo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

Gracias. Primeramente, saludar a todas y todos, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos sintonizan también por las diferentes plataformas y comentar que el trabajo de cuidados es la columna vertebral de todo lo esencial de la vida. Hacer una lectura de la sociedad con perspectiva de género nos permite ampliar nuestro análisis global que se manifiesta en las desigualdades y que vulnera derechos humanos básicos. Los trabajos de cuidados son indispensables para vivir día a día. Desde siempre, mujeres y hombres hemos necesitado ser cuidados, cuidadas y además cuidar. Auto cuidarnos proveer los alimentos, trabaja la limpieza de la casa, cuidar a la infancia, cuidar a los adultos mayores, trabajar en la limpieza de las comunidades, etc. Estas tareas son continuas, interminables día a día. Sin embargo, son actividades que hasta la fecha no han sido valoradas, han sido feminizadas y no son remuneradas. Quienes reciben un pago, en todo caso, este termina siendo desproporcional en el mejor de los casos. De acuerdo con datos de la encuesta nacional del uso del tiempo realizada por el Instituto Nacional de estadística y Geografía, las mujeres dedican el 67% de su tiempo total a la semana para realizar trabajos no remunerados en los hogares, mientras que los hombres dedican sólo el 28%. En cuanto al trabajo destinado para el mercado remunerado, las mujeres dedican el 31% y los hombres el 69% de su tiempo. Esto explica una parte del porqué de la feminización de la pobreza en nuestro estado y nuestro país. Otro dato revelador que refiere esta encuesta es que el 86.9 por ciento de los casos las mujeres fungen como cuidadores principales y únicamente en el 13.1 por ciento de los casos son los hombres quienes ejercen esta función. Los trabajos descuidados han sido asignados de manera desproporcionada a las mujeres. De acuerdo con la estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género, este es uno de los nudos centrales de la desigualdad de género. Las mujeres tienen mayores dificultades para encontrar un trabajo remunerado, debido al tiempo que dedican en realizar trabajos descuidados, por lo que constantemente se enfrentan a la brecha salarial y a los trabajos mal pagados. En nuestras comunidades, cada acto de cuidado se reproduce a expensas del tiempo, bienestar, salud, educación y oportunidades laborales de las mujeres. Debido a esta sobrecarga, las mujeres no disponen de tiempo para su cuidado propio, para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

actividades deportivas, culturales o para la participación política. Reconocer en la constitución el trabajo de cuidados es valioso y es fundamental para la existencia dignidad de las personas y que es necesario generar la corresponsabilidad social para una distribución justa, implica resarcir una deuda histórica que contribuiría a reducir las desigualdades que limitan el desarrollo de todas las personas integrantes de la familia. Aunado a lo anterior, es necesario fortalecer nuestro marco normativo partiendo del reconocimiento constitucional de estos trabajos, para iniciar en Oaxaca políticas públicas de largo aliento que permitan hacer frente a los inminentes cambios poblacionales que requerirán la atención diferenciada de demandas específicas y crecientes en materia de corresponsabilidad social. Por eso propongo esta iniciativa con el objetivo de reconocer en la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el derecho humano de todas las personas en atención a su situación de dependencia de recibir cuidados de calidad para garantizar su desarrollo integral a lo largo de su vida, el derecho de todas las personas a brindar cuidados y que este trabajo sea realizado en condiciones de igualdad, dignidad, corresponsabilidad y auto cuidado y reconocer el trabajo de cuidados como un trabajo generador de bienes y servicios para la producción y reproducción social y reconocer la necesidad de promover la corresponsabilidad de hombres, mujeres, la comunidad y todos los sectores de la sociedad en el trabajo de cuidados. Partiendo del reconocimiento constitucional de Oaxaca del trabajo de cuidados y del derecho al cuidado, caminamos a la par con la agenda que ha avanzado la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum en materia de un sistema de cuidado y que ha dado origen a la política pública consistente en otorgar una pensión para mujeres de los 60 a los 64 años como un reconocimiento económico por esos cuidados que otorgaron y otorgan para la sociedad y que no había sido visibilizado sino hasta ahora. El trabajo de cuidados desde una perspectiva de género debe estar en el centro de la sociedad, porque es un trabajo esencial para cuidar la vida. Es cuanto presidenta, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

Pido a la Secretaría tomar nota de las Diputadas adheridas a la iniciativa de la Diputada suscribientes. Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Voy a ser muy breve, Diputada, porque las condiciones pues con las que estamos sesionando el día de hoy no son las óptimas. En primer lugar, quisiera ofrecer una disculpa a los invitados que tenía para acudir la tarde de hoy, eran jóvenes estudiantes de Oaxaca, ya que la iniciativa que estoy presentando el día de hoy tiene que ver con beneficiar precisamente a nuestros jóvenes de Oaxaca, nuestros estudiantes y se trata de hacer una reforma a la constitución en la ley de educación de nuestro Estado, para que podamos garantizar el acceso gratuito al transporte público. Parecerá algo simple, pero en muchas ocasiones hay muchísimos jóvenes estudiantes que por cuestiones económicas no pueden llegar a sus centros de estudio, entonces la iniciativa tiene que ver con beneficiar a cerca de 1,000,000 de estudiantes oaxaqueños y oaxaqueñas de nuestro Estado. Para mí, para movimiento ciudadano, la agenda joven es una de las áreas estratégicas para nuestro plan de trabajo. Entonces, en ese sentido va mi iniciativa y, bueno, ya posteriormente tendré la oportunidad de presentarla con mayor precisión. Es cuanto Diputada, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la reforma a la constitución a la Comisión permanente de estudios constitucionales y respecto a la ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 3; y se reforma la fracción X del artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 40 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural y del Diputado Zeferino García Jerónimo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 23, recorriéndose la subsecuente de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Liz.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muchas gracias. Pues en el marco del día internacional del migrante, pues primero, reconocer y celebrar que este Congreso tenemos por primera vez el Diputado migrante en representación a nuestro compañero Zeferino García Jerónimo que también se adhiere a esta iniciativa y, pues bueno, yo quiero ser muy breve también para, digo ya hablamos del fenómeno migratorio, de los retos que tenemos en el Estado, abordar que los aspectos importantes para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, aquí en Oaxaca hemos sido testigo tanto de paisanos que se van en busca de mejores condiciones, como también a nuestras hermanas y hermanos que vienen de otros países y que pasen por el Estado de Oaxaca. Creo que es importante que tengamos un marco legal y programas y políticas públicas específicos, así como también el apoyo y las posibilidades para que durante el tiempo en el que están se puedan otorgar tanto el apoyo de gobierno estatal como de los municipios, su desarrollo y que nos puedan generar empleos temporales. Esto, para mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales tanto de nuestros municipios como de la población que se encuentra circulando también en nuestro territorio. También fortalecer el marco legal en el rubro de la participación en la comunidad en lo que resulta competencia de este Congreso para que desde el gobierno del Estado se implementen programas de trabajo temporal dirigidos a la población migrante, nacional, extranjeros incluyendo su desarrollo en los municipios del Estado, principalmente el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

sector privado, quienes sujetándose a las disposiciones legales y normativas vigentes tenga la posibilidad de contratar a este sector con la finalidad de proporcionar una atención coordinada de los involucrados y contrarrestar la existencia de amplios sectores con amplios niveles de marginación y pobreza. Recordemos que una medida similar fue aplicada principalmente en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, específicamente en la reconstrucción de Acapulco. Por ello considero que es fundamental seguir avanzando en el reconocimiento de derechos y replicar las buenas prácticas que contribuyan de manera importante al desarrollo económico y social de Oaxaca. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XXXIV y XXXVIII recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes del artículo 4, y se adiciona el capítulo V que contiene los artículos 259 y 260 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Informa pleno que mediante solicitud del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, se solicitó la baja de la iniciativa enlistada en el punto 10 del orden del día. Por lo anterior, se pasa al siguiente punto. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones implemente los mecanismo necesarios para titular, por única vez, a los egresados de las generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026. 2021-2027 y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Pues, con el permiso de la mesa, saludo con respeto a todos, compañeras y compañeros, integrantes de este pleno, a los medios de comunicación y por supuesto a quienes nos acompañan en las plataformas digitales de esta sesión virtual. La educación es uno de los factores que más influyen en el avance y progreso de las personas. Además de proveer conocimiento, la educación enriquece el espíritu, los valores cívicos y laicos que fortalece las relaciones de los pueblos para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho, para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación y todo aquello que caracteriza a los seres humanos. La obligatoriedad de la educación secundaria se estableció en el año de 1993. Fue una importante decisión para ir convirtiendo en realidad el postulado constitucional en materia de educación pública y gratuita como un esfuerzo para garantizar el acceso universal a la educación básica y ampliar las oportunidades educativas para jóvenes en el rango de 12 a 15 años. Esta determinación obligó a las entidades de la República a asumir responsabilidades directas con el nivel medio básico. Recordemos que, en el mes de mayo de 1992, apenas un año

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

antes de esta disposición, se firmó el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica y normal que derivó en la descentralización educativa de la Federación a los estados. Hago un paréntesis para reconocer públicamente una de las aportaciones más trascendentes del magisterio democrático oaxaqueño en materia social y educativa, producto de su jornada de lucha en el año de 1997. Se conquistó la dotación de libros de texto gratuitos para las instituciones de educación secundaria, que en aquella etapa tenían que ser comprados por los padres de familia. Actualmente, en el Estado de Oaxaca, la educación secundaria pública se imparte a través de 3 modalidades que reconoce la Federación: secundarias generales, secundarias técnicas y las escuelas de las secundarias. Además, existen las secundarias comunitarias indígenas, que funcionan como un modelo pedagógico propio oficializadas por el IEEPO, pero cuyo trámite para el reconocimiento de la SEP sea parte de la agenda de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. El sistema estatal para la formación actualización y profesionalización de los docentes, debe ser una de las columnas vertebrales del plan para la transformación de la educación en Oaxaca, que nos comprometemos a impulsar desde este espacio legislativo con la participación del magisterio estatal y del poder ejecutivo local, instalados en su momento en una comisión tripartita para la concreción de una nueva ley estatal de educación que deberá ser, que deberá considerar principalmente las realidades de nuestro Estado. Bajo esta idea, se inscribe la necesidad de concluir a resolver el problema del grave rezago en la emisión de títulos que presenta actualmente la escuela normal superior Federal de Oaxaca, institución que oferta estudios de licenciatura para la profesionalización de los docentes en servicio, y las asignaturas que forman parte de la malla curricular de educación secundaria. Compañeras, compañeros Diputados, bajo esta premisa, se requiere impulsar desde esta soberanía un acuerdo Secretarial en que se autorice por única ocasión el reconocimiento de estudios de la generación 2004 a la 2022, 19 generaciones de las licenciaturas en educación secundaria del plan de estudios 1999, reestructurado con apego al acuerdo Secretarial 28. Para que, lo anterior mente expuesto, se concrete reitero mi planteamiento de que esta propuesta con punto de acuerdo sea aprobada como un asunto de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

obvia y urgente resolución, con el propósito de que esta sexagésima sexta Legislatura exhorte al poder ejecutivo estatal y al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca emita el instrumento respectivo que será una base legal que coadyuvará a solucionar de manera definitiva esta exigencia de maestros en servicio, para que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Hacienda a que, en el marco de sus atribuciones, priorice y agilice la dictaminación de las iniciativas de ley de ingresos municipales correspondientes a los 46 municipios que forman parte de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS) del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, garantizando su aprobación dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con el objetivo de asegurar la certidumbre jurídica, el desarrollo económico y social de la región, y la correcta operación de los nuevos ayuntamientos a partir del 1° de enero de 2025.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

Proposición con Punto de acuerdo de las Diputadas Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide el Manual de Lenguaje incluyente y no sexista del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Sí, muchas gracias, buenas noches. El 1 de octubre de este año, durante su protesta, la Presidenta de la República dijo que con ella llegamos todas. Esta frase, sin duda nos conmovió y motivó a la mayoría de las y los mexicanos, principalmente a las mujeres, independientemente de nuestra afiliación política. Además, orgullosamente señaló en varias ocasiones durante su discurso que ella era la presidenta, con a, Presidenta. Lo anterior ante la resistencia de algunas personas y entes públicos o privados que se oponen a nombrar a las mujeres, por eso, en los hechos aún no llegamos todas, persisten obstáculos que nos impiden llegar a todas juntas y un aspecto de estas barreras sigue siendo el lenguaje, esa manifestación de la cultura que se niega a visibilizarnos que nos mantienen en situación de desventaja o subordinación frente a los hombres. Sin duda alguna, de la mano de nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaun hemos dado importantes avances en materia de igualdad sustantiva. Por lo anterior, y de acuerdo con el documento denominado uso de lenguaje no sexista, elaborado por el extinto centro de estudios de las mujeres y paridad de género CEMPAG, del Congreso del Estado, el lenguaje es importante hará transformar, para avanzar en el objetivo de materializar la igualdad sustantiva y eliminar la violencia contra las mujeres. Por ello, es fundamental adoptar el uso del lenguaje no sexista en todos los recursos disponibles y válidos en la utilización de la lengua española. Sin duda, la utilización de lenguaje incluyente y no sexista obedece no a una moda ni

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

a una mera reforma que hoy, después de 200 años de México independiente permite que nos esté gobernando una mujer, sino se trata de mandato convencional y legal que ya ha sido establecido con anterioridad. En este sentido, hoy, mi compañera Concepción Rueda y yo proponemos un manual de lenguaje no sexista como una guía orientadora para presentar la comunicación al interior de este Congreso legislativo, lo que va a redundar para beneficio de la sociedad oaxaqueña en su conjunto al tener legisladoras y legisladores que sí ven, escuchan y nombran a todas las personas, entre ellas a las mujeres. Esto no es nuevo, otras dependencias de todos los órdenes de gobierno cuentan con instrumentos como este, mencionó el caso del gobierno del Estado de Oaxaca, la Cámara de Diputados Federal, el Senado de la República, el Instituto Nacional de las mujeres por mencionar algunas, por lo cual el Congreso de Oaxaca no puede ni debe quedarse atrás. Por lo anterior, solicito a la presidenta de la mesa directiva tenga a bien someter a consideración de este pleno el presente acuerdo para que se han considerado de urgente y obvia resolución en términos del artículo 61 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, o en su defecto en términos de los artículos 3 fracción 65 y 108 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que sea turnado a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y también de mujeres e igualdad de género dada la temática abordada en el mismo. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Presidenta, es que hice la solicitud para que se turnara, no a la junta de coordinación política, sino prácticas parlamentarias y equidad de género.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

sí Diputada, pero usted me está proponiendo un manual y los manuales y reglamentos o facultad de la junta, entonces por eso lo estamos turnando a la junta de coordinación política.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Disculpe, tengo entendido que esto corresponde a la Comisión de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias precisamente porque es un manual y por el tema que estoy sugiriendo que se vaya también a mujeres e igualdad de género.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

el manual solamente es para el acuerdo parlamentario y usted me está pidiendo...

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Sí, porque estamos hablando de lenguaje no sexista y tiene que ver con las prácticas parlamentarias también y con el asunto de mujeres y género.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí, Diputada, vuelvo a repetir, como usted está solicitando un manual corresponde directamente a la junta de coordinación política, si fuera un reglamento sí sería directamente a la Comisión que usted solicita.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Bueno, sí insisto que se trata de prácticas parlamentarias también, en que tengamos un lenguaje más incluyente, pero de acuerdo para no ahondar en la discusión está bien. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González, encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones legales, realice campañas de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, y el uso y consumo ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, con la finalidad de garantizar el derecho de protección de la salud de las y los oaxaqueños.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. El pasado 11 de diciembre se aprobó en el Congreso de la unión la reforma constitucional a los artículos cuarto y quinto en materia de protección a la salud. La reforma se resume en tres puntos muy importantes: garantiza el derecho de protección a la salud de las personas, por lo que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que la ley señale. Prohíbe y sanciona la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas. Prohíbe la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra actividad relacionada con dichos temas. Esta minuta fue recibida y aprobada el mismo 11 de diciembre por el Congreso del Estado de Oaxaca en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 constitucional. El derecho a la salud es el derecho que tenemos a un estado completo de bienestar físico, mental y social. La salud no solamente se refiere a la ausencia de afecciones o enfermedades, incluye gozar del acceso a los programas y políticas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

públicas que nos permitan alcanzar el grado máximo de salud para tener una mejor calidad de vida. En ese sentido, la prohibición de la venta de los cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo es una medida legislativa que abona a la protección de la salud de las personas. La Comisión Nacional contra las adicciones ha constatado que los sistemas o dispositivos electrónicos referidos producen daño respiratorio, cardiovasculares y mutagénicos a la salud. Por otro lado, el fentanilo es una droga sintética que originalmente fue producida con finalidades terapéuticas, pero actualmente también se produce de manera ilícita con la finalidad de producir efectos sobre el sistema nervioso central, lo que genera, además, diversas alteraciones orgánicas. Se trata, pues, de un opioide sintético, 50 veces más potente que la heroína y hasta 100 veces más que la morfina. Su consumo hay ido en aumento y ha causado cientos de miles de muertes alrededor del mundo. Por lo anterior, conscientes de la gravedad de este problema de salud pública, propongo a esta soberanía exhortar de manera muy respetuosa a la Secretaría de salud y a la dirección General de los servicios de salud de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, realicen campañas permanentes de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos y el uso y consumo ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, con la finalidad de garantizar el derecho de protección a la salud de las y los oaxaqueños. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, para instalar líneas telefónicas como un mecanismo de atención a las partes interesadas en reportar la falta de actuaciones o nula actividad procesal en los juicios laborales que se tramitan en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como para reportar la falta de atención o un trato incorrecto por parte de los servidores públicos adscritos a dichas juntas en materia laboral.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. No le entendí, Diputada. Adelante Diputada. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en general que nos visualiza por las plataformas digitales. El derecho de acceso a la justicia es un derecho humano que garantiza con determinados requisitos que toda persona pueda acceder a tribunales independientes, imparciales a fin de que se respeten y hagan valer los derechos y para que los propios órganos encargados de impartir justicia resuelvan sin obstáculos las controversias sometidas a su consideración de manera pronta, eficaz y en los plazos establecidos por la ley. Ese derecho se encuentra tutelado por el artículo 17 de la constitución política de nuestro país y el artículo octavo de la convención americana sobre derechos humanos. De acuerdo a los criterios del alto tribunal en el país, el acceso a la impartición de justicia está constituido de diversos principios como lo son el de justicia pronta, justicia completa, justicia imparcial y de justicia gratuita. En esta ocasión, presento ante ustedes un punto de acuerdo con el fin de garantizar el derecho al acceso a la justicia en materia laboral aquí en el Estado de Oaxaca. Lo anterior, con el fin de que pueda implementarse un mecanismo para que de manera práctica los interesados puedan presentar quejas o reclamos contra los servidores públicos de la junta de conciliación y arbitraje del Estado de Oaxaca y de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

derivado de la demora de la tramitación de un juicio o procedimiento, una inadecuada atención o un trato incorrecto por parte de los servidores públicos. Por ello, con la presente proposición planteó que este pleno legislativo pueda exhortar a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública y a la consejería del gobierno del Estado para que implementen un sistema de atención ciudadano vía telefónica o presencial que sirva como mecanismo para que los usuarios del sistema de justicia laboral pueden reportar la falta de actuaciones o nula actividad procesal en sus juicios. Con este mecanismo de telefónico se busca que las y los operadores de las líneas telefónicas destinadas para tal fin, sean los encargados de monitorear el estado que guarda el juicio laboral reportado por el usuario y a partir de esa acción, poder lograr que la junta local y burocrática puedan brindar un servicio adecuado y dentro de los plazos legalmente establecidos en las leyes aplicables a cada uno de estos organismos en materia laboral. Es importante destacar que este mecanismo de seguimiento no es nuevo en el Estado, pues desde hace unos años en el poder judicial del Estado de Oaxaca se implementó el centro de respuesta inmediata llamada justiciatel. Entonces, considero que este mecanismo de atención telefónica a usuarios del sistema laboral en el Estado de Oaxaca puede ayudar a que los juicios laborales sean más ágiles y que los servidores públicos presten un servicio más profesional, pues ante las negativas de actuar en los juicios o retardos injustificados en el dictado de acuerdos, el usuario interesado tendrá la oportunidad de llamar vía telefónica para pedir el auxilio de los operadores de las líneas telefónicas y quienes a su vez deberán monitorear la situación con el titular de la junta correspondiente. Reitero, con esto se busca garantizar el derecho humano de acceso a la justicia que está elevado no sólo a rango constitucional en nuestro país, sino a nivel internacional de la convención interamericana de los derechos humanos. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición computada acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales electas del Estado de Oaxaca a garantizar el derecho humano al agua y la sustentabilidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso del pueblo de Oaxaca. En el marco de la firma del acuerdo nacional por el derecho humano al agua y a la sustentabilidad el pasado 25 de noviembre encabezado por nuestra Presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaun Pardo, se reafirmó la corresponsabilidad de los distintos niveles de gobierno, miembros del sector industrial y empresarial, representantes de comunidades y pueblos originarios, instituciones educativas para garantizar el acceso universal al agua y hacer más eficiente su uso en actividades productivas en beneficio del desarrollo económico, industrial y sostenible del país. En dicho acuerdo, se plantearon compromisos concretos para atender la problemática de crisis hídrica que vive el país y la contaminación de nuestros ríos y mares a través de la restauración y saneamiento de los cuerpos de agua, siendo clave la innovación en la reutilización del agua tratada para eliminar los contaminantes que alteran el ecosistema de los cuerpos de agua y causan la muerte de la vida acuática unto de acuerdo con el censo nacional de gobiernos municipales y demarcaciones territoriales de la ciudad de México elaborado por Inegi en el 2023, en el Estado de Oaxaca son los 149 de 570 municipios cuenta con un servicio de tratamiento de aguas residuales, registrándose un total de 281 plantas de tratamiento de las cuales 74% se encuentran fuera de operación. De las 95 plantas de tratamiento fuera de operación, el 37% obedece a la falta de mantenimiento, el 17 indica el fin de su vida útil, el 9% no se concluyó y el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

8% presenta problemas de diseño, siendo causas que obedecen a un abandono institucional sobre una infraestructura fundamental para el cuidado de nuestros cuerpos de agua y de la salud pública. Durante esta administración de la primavera Oaxaca, tenemos que reconocer a nuestro gobernador ingeniero Salomón Jara Cruz está contribuyendo al saneamiento del Río Atoyac en beneficio de más de medio millón de habitantes. Estas acciones son muestra de una política ambiental estatal que da pauta a la implementación de casos de éxito relacionados con los fines que persigue el acuerdo nacional por el derecho humano al agua y a la sustentabilidad. En el caso particular de la región del Istmo, la contaminación de uno de los ríos emblemáticos como el río de los perros y su desembocadura en el sistema laguna al inferior y superior ha amenazado la preservación de un ecosistema de singular importancia para la regulación del clima local. Asimismo, ha comprometido la subsistencia de una actividad económica como la pesca, fuente invaluable de sustento para las comunidades indígenas zapotecas Ikoots, quienes han habitado esta región durante generaciones, desarrollando una relación profundamente respetuosa y simbiótica con su entorno. En 2022, con el grave problema de contaminación de las lagunas superior e inferior fueron afectados aproximadamente 12,000 pescadores quienes atestiguaron el descenso en la producción derivada de la muerte de peces por desechos tóxicos, afectando su ingreso familiar y poniendo en riesgo su medio de vida. Existen expedientes legales donde se ha dictado sentencia obligando a las autoridades municipales, estatales y federales a realizar acciones eficaces para rescatar y sanear el río de los perros. Al verse evidenciados daños ambientales por la pérdida de fauna y la contaminación del agua. Si bien a través del acuerdo nacional por el derecho humano al agua y la sustentabilidad, los 3 niveles de gobierno se han comprometido a realizar inversiones para el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura, recuperación y saneamiento en el marco del programa Nacional hídrico, no contempla la mayoría de los cuerpos de agua moderada y alta contaminación de la entidad. Por este motivo, se convierte necesaria la participación de las autoridades municipales a través de la elaboración del plan municipal de desarrollo, mismo que debe estar alineado con el acuerdo nacional referido e incorporar acciones de protección ambiental como la construcción,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales considerándolas como obra prioritaria. La importancia de estos planes radica en que son las base de los ayuntamientos para coordinar esfuerzos, optimizar recursos, establecer metas claras, priorizar obras, programas y servicios que impacten directamente en la calidad de vida de las personas. Bajo este marco presentó el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades municipales electas de Oaxaca a garantizar el derecho humano al agua y a la sustentabilidad, alineando sus planes municipales de desarrollo al acuerdo nacional por el derecho humano al agua, la sustentabilidad y priorizando la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales durante sus administraciones. Proteger los ecosistemas de los cuerpos de agua no es sólo un operativo ecológico sino una responsabilidad moral disfrute y vivan en entornos más saludables y además garantice la preservación de un modo de vida único y la continuidad de un patrimonio cultural y natural que enriquece no sólo Oaxaca sino a todo México. Dios los bendiga a todas y todos, compañeras y compañeros. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a las autoridades municipales salientes y entrantes de los municipios que harán cambio de administración el 1° de enero del 2025, cumplir con el proceso de entrega – recepción de forma transparente, pacífica y segura; y a las autoridades electas a respetar la acciones afirmativas para asegurar la paridad de género, la inclusión de personas jóvenes, indígenas, afroamericanas, adultas mayores, de la diversidad sexual y de personas con discapacidad en el orden de prelación y alternancia elegidas en los ayuntamientos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. A consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 40 votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 40 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 39 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del estado, para que implementen acciones emergentes de concientización, recomendación y prevención para evitar accidentes ocasionados por disparos al aire Libre y quema de fuegos artificiales durante las celebraciones de las fiestas decembrinas en el estado, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad humana, así como a los animales silvestres y domésticos, los bienes, la infraestructura y el medio ambiente.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a las Diputadas promovente si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. A consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 40 votos a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 40 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

Aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique hasta por cinco minutos.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias presidenta, con la venia compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan, señoras y señores. En esta ocasión quiero hacer uso de este espacio para dirigirme a las y los 1344 trabajadores que el día de hoy se encuentran en incertidumbre tras la posibilidad de perder sus fuentes de empleo. El hijo también a ustedes, padres y madres de familia con toda claridad para que, en la exigencia que tienen de la responsabilidad, lo hagamos de manera pública y muy precisa. Vivimos días complicados para muchas familias trabajadoras de Oaxaca, días en los que la inseguridad y la preocupación se instalaron en más de 1000 hogares por la decisión de poner a revisión 1344 plazas laborales. Como representante popular, reafirmo mi compromiso con el fortalecimiento de las instituciones y la búsqueda de soluciones que sean justas y que sean sensatas. Quiero dejar muy claro, no puedo apoyar medidas que violenten derechos fundamentales y que atenten contra la dignidad de los trabajadores y trabajadoras. El derecho al trabajo es un derecho humano y, en Oaxaca no se puede caminar hacia un rumbo donde se ignore este principio básico. Abrir una mesa de diálogo de verdad debe ser reconocido y gracias a esa firmeza y la organización de los propios trabajadores, el Estado determinó y estableció una mesa de diálogo. Fue en este contexto que quiero decirles a todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados que propuse desde la Comisión de administración pública una solución más justa, revisar todas las plazas, respetar aquellas que sean legales y conforme a la ley depurar a las que presenten irregularidades. El bienestar de la familia, de las familias debe estar por encima de cualquier cálculo político. Es así que quiero reconocer la voluntad de ambas partes, del gobierno del Estado y de la representación sindical, porque con el establecimiento de esta mesa de diálogo se discutirá con objetividad el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de diciembre del 2024*

tema de las 1344 plazas laborales que se aprobó en días anteriores en el Congreso. Lo puse a consideración en la Comisión y ratifico hoy, hay que escuchar ambas partes, porque sólo así habrá una solución que deje satisfechos a las partes en conflicto. Compañeras y compañeros Diputados, no hay problema que no pueda ser resuelto a través de la negociación y el respeto, no es con imposiciones como se resuelven los problemas, sino con decisiones basadas en la razón y el entendimiento. Mi compromiso, lo dejé muy claro, es y será siempre defenderán nuestra gente con la experiencia, justicia y por supuesto con carácter. Invito a todos ustedes que sigan prevaleciendo el diálogo en la política. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 17 de diciembre del año en curso a las 8 horas a la sesión ordinaria virtual que será el día de mañana, los esperamos, que tengan linda tarde, a las 8:00 de la mañana los esperamos mañana. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)